



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución Directoral N° 103-2023-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 07 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente Nro. 0004673-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO GLORIOSO CENTRO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO GLORIOSO CENTRO, con domicilio en Calle Iquitos N° 632, distrito de Mollendo, provincia de Islay del departamento de Arequipa, mediante Resolución N° 458-DINADAF-RND-2017 de fecha 31 de marzo de 2017, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD004835-01-040701-56, CD004835-02-040701-56 y CD004835-03-040701-56 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Distrital de Voleibol de Mollendo, de la provincia de Islay del departamento de Arequipa; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegidos periodo 2016 – 2018, (03 de junio de 2016 al 03 de junio de 2018);

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO GLORIOSO CENTRO, elegidos para el periodo 2022-2024, comprendido desde el 11 de setiembre de 2022 al 10 de setiembre de 2024, están registrados en el Asiento B00003, Rubro Nombramientos de la Partida N° 12005943 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Islay;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO GLORIOSO CENTRO, mediante Carta s/n de fecha 22 de febrero de 2023, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Federación Peruana de Voleibol, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo 2022-2024, comprendido desde el 11 de setiembre de 2022 al 10 de setiembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO GLORIOSO CENTRO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo 2022-2024, comprendido desde el 11 de setiembre de 2022 al 10 de setiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD004835-04-040701-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO GLORIOSO CENTRO**, elegidos para el periodo 2022-2024, comprendido desde el 11 de setiembre de 2022 al 10 de setiembre de 2024, y que está conformado por:

GABRIELA SANTIBAÑEZ FLORES	DNI N° 49009995	Presidente.
KAREN LIZETH CUADROS RAMÍREZ DE PAREDES	DNI N° 47341398	Secretario.
ROSALIA HERDI SAGASTEGUI FLORES	DNI N° 76655827	Tesorero.
JULIO ERNESTO TEJADA HERRERA	DNI N° 30835569	Técnico Deportivo.
RAUL FERNANDO CORNEJO VIZCARRA	DNI N° 41417259	Prensa y Propaganda.
MAYUMI CONDORI QUISPE	DNI N° 47127956	Vocal.

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Peruana de Voleibol y , dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Directoral N° 103-2023-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 0004673-2023